



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAR. 2009

RES. H. Nº 270-09

EXPTE. Nº 4139/09

VISTO:

La nota presentada por el alumno Daniel Yazlle LU. Nº 706.738 alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, en la cual solicita reconocimiento de asignaturas ; y

CONSIDERANDO:

Que Escuela de Antropología, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado por el mencionado alumno;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho nº 092/09 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad – Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER al alumno de la carrera de Licenciatura en Antropología Plan 2.000, Daniel Yazlle L U. Nº 706.738, como Asignatura Optativa, asignatura aprobada en la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA -Plan 2.000	CARRERA LIC. EN ANTROPOLOGÍA PLAN 2.000	NOTA	FECHA
Optativa: ANTROPOLOGÍA ECOLOGICA	ANTROPOLOGÍA ECOLOGICA	10 (DIEZ)	02-08-06

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

051-09

Lucía Fernández

Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flora María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.